

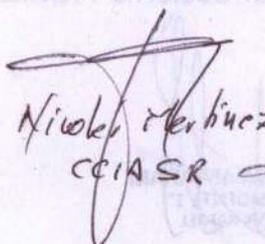
COMUNICADO DE SAN RAFAEL EN RELACIÓN A LOS FONDOS DE PORTEZUELO DEL VIENTO

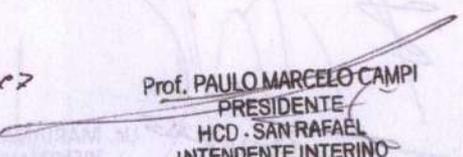
Portezuelo del Viento es la obra elegida por Mendoza para compensar el abandono de las empresas, la pérdida de empleos y el deterioro de su economía producto de casi cuatro décadas de Promoción Industrial, que suponía beneficios impositivos dispuestos por el Gobierno Nacional para La Rioja, Catamarca, San Juan y San Luis. A lo largo de esos años Mendoza quedó excluida de la posibilidad de desarrollo y crecimiento debido a que se alentó la competencia desigual y sumió a la provincia a constantes esfuerzos para frenar el éxodo de industrias locales que huían buscando mejores condiciones para sus negocios. Portezuelo es y sigue siendo nuestra prioridad, por lo que de manera conjunta solicitamos el urgente laudo presidencial a fin de generar la seguridad jurídica requerida para la concreción de una obra de esta envergadura.

Las consecuencias fueron devastadoras para la Región, en especial para el Sur que pasó de tener más del 45 % del producto bruto provincial a un escaso 20 % en la actualidad. A esto se sumó la Ley de diferimiento impositivo que posibilitó grandes implantaciones de viñedos en el norte de la provincia, desequilibrando la economía del sector. Por mencionar un ejemplo, el Departamento de San Rafael pasó de 44.000 hectáreas a sólo 13.000 ha. en la actualidad. Claramente esta situación ha generado un desarrollo macrocefálico en la provincia, con una importante predominancia del norte por sobre el sur.

En cuanto a lo particular del sector productivo, podemos decir que se acrecentó la pobreza de los distintos sectores del Sur Mendocino y sin temor a equívoco se fueron produciendo en forma lenta y sin pausa el despoblamiento de la zona rural con sus efectos tales como una cuenca diversificada en sus producciones, la creciente predominancia de los minifundios, décadas de movilidad social descendente, baja tecnificación,


LIC. MARIANA ABRAHAM
 VICEPRESIDENTE 1°
 HCD - SAN RAFAEL


 Nicoletta Fernández
 CCIA SR


 Prof. PAULO MARCELO CAMPI
 PRESIDENTE
 HCD - SAN RAFAEL
 INTENDENTE INTERINO

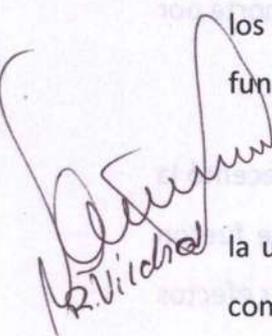
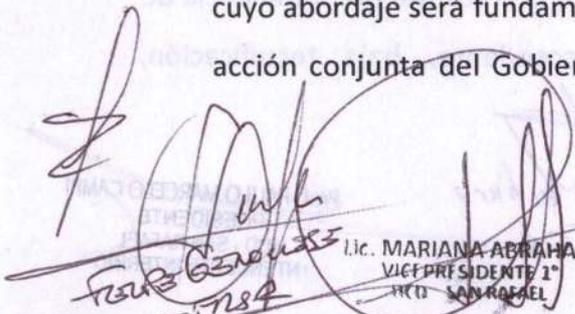
descapitalización, entre otros. La orfandad manifiesta de este sector es una muestra clara de la falta de programas de desarrollo estratégico y federal de la provincia, de los últimos 50 años. El sur provincial hoy necesita de los consensos para diseñar y llevar a cabo una estrategia que permita establecer un horizonte posible y sustentable.

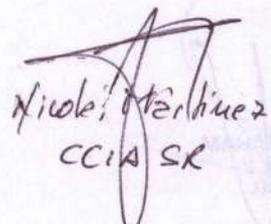
Al año 2010 Mendoza había perdido \$10.288 millones, en términos de recursos fiscales ocasionados por el régimen de promoción industrial y \$62.224 millones en su actividad económica.

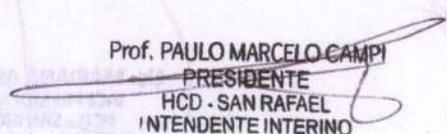
En el año 2003 La Cámara de Comercio de San Rafael presentó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación un recurso de amparo para evitar la prórroga de la promoción industrial, poniendo a riesgo su patrimonio, siendo además la única entidad gremial empresaria que realizó esta acción en toda la provincia. Esto genera una legitimidad del origen de los fondos a nuestro departamento en particular y la región sur en general.

El actual escenario de la obra Portezuelo del Viento, donde a resultas del Laudo Presidencial el Gobierno Provincial podría decidir avanzar con otras obras, y, consecuentemente, los fondos pasarían a tener destino incierto, requieren de la coordinación y trabajo inmediatos para establecer de una vez una planificación estratégica y a la altura de las necesidades actuales del oasis sur en su conjunto, siendo los principales ejes a considerar: **Agua, conectividad y energía**, todos elementos fundamentales para el desarrollo federal de Mendoza.

La repotenciación de la cuenca exige una nueva visión. Esto nos lleva a plantearnos la urgencia de definir a la brevedad las estrategias pertinentes, a la altura de lo que la comunidad y sus generaciones venideras heredarán con las **DECISIONES DEFINITIVAS** cuyo abordaje será fundamental para garantizar que los recursos económicos, fruto de la acción conjunta del Gobierno Provincial y la Cámara de Comercio de San Rafael, sean



 l.lic. MARIANA ABRAHAM
 VICEPRESIDENTE 1°
 HCD SAN RAFAEL


 Nicolás Martínez
 CCIA SR


 Prof. PAULO MARCELO CAMPI
 PRESIDENTE
 HCD - SAN RAFAEL
 INTENDENTE INTERINO

destinados a inversiones que fortalezcan y diversifiquen el sector productivo de San Rafael, Alvear y Malargüe, de manera sostenida en el tiempo.

Por lo anteriormente mencionado es que llamamos a la conciencia y el trabajo urgente y conjunto, para definir los pasos hacia un futuro con el menor impacto negativo posible, dadas afectaciones que ya se están sufriendo en los sectores productivos, teniendo en cuenta que la utilización de los fondos por la compensación al régimen de promoción industrial deban ser asignados en coordinación con de las fuerzas vivas, instituciones y la ciudadanía de la Región Sur (San Rafael, General Alvear y Malargüe) , bajo la premisa del bien común, para devolvernos la competitividad perdida.

*Nicolás Martínez
CCIA SR*

*Romina Girardo
Concejal*

*Carolina y Jolyne
Concejal*

*Caravel Vilche
Diputado*

*Marcelo Jimeno
Secretario Rural
del San Rafael*

*Lic. MARIANA ABRAHAM
VICEPRESIDENTE 1°
HCD - SAN RAFAEL*

*Lic. María José Sanz
Diputada Provincial
H.C.D.
Pedro Serra
Senador
23 06723 0*

*Clarisa Barovich
Concejal*

*Prof. PAULO MARCELO CAMPI
PRESIDENTE
HCD - SAN RAFAEL
INTENDENTE INTERINO*

Paulo Zapata

*Samuel Barrocal
Concejal*

*Frederico Sotral
Senador Provincial*

R. Vilchos

*Paulo C. Gilg
Diputado
provincial*

*DAVID FELIX
DNI 13 880900*

*FREDERICO SOTRAL
CAMARA DE TURISMO
SAN RAFAEL*

*Concejal
Andrea
Matarazzo*

*DR. DANIEL CASTO
ANAYS. TCAI*

*Gerardo Jone
Dip 24*

Canvizo